

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envían los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corre-pondentes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50. principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* Avanzando hacia el fracaso.—La semana.—A la Junta de gobierno del Colegio oficial de Baleares, por Gil Blas.—*Sección científica:* Revista de revistas. Alcance de los conocimientos últimos. Influencia de la mucina sobre el bacilo diftérico. Duración de la actividad en el suero antidiftérico. Profilaxis de la difteria por inyecciones preventivas de suero. Eficacia del suero canceroso en los perros. Empleo terapéutico del líquido ascítico.—XIV Congreso internacional de Medicina. Conclusiones de las memorias presentadas por el Cuerpo Facultativo de Beneficencia Municipal, por D. Luis Fatás y Montes, Médico del Cuerpo de Beneficencia, Higiene y Sanidad.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica. Colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares, etcétera (continuación).—*Noticias.*

## Sección profesional.

### AVANZANDO HACIA EL FRACASO

La Asamblea de titulares, antes y después de constituida, fué objeto de protestas y de obstrucciones por gran parte de las Juntas de gobierno de los Colegios provinciales; algunas, todavía, manifiestan francamente su oposición á tan noble iniciativa, como puede verse en este mismo número; pero, otras, siguiendo el actual ambiente jesuítico, han procurado bastardear la aspiración asambleísta, y, como si fueran entusiastas de la asociación general, organizada por distritos, de la noche á la mañana,

han publicado, por medio de los mismos boletines de sus colegios, haberse constituido, con la muy rara casualidad de que, la respectiva Junta de gobierno del Colegio provincial, igualmente que todas sus delegaciones, aparecen ahora como genuinos cumplidores del acuerdo de la Asamblea, cuando, toda su obra artimañosa, ha consistido en hábilmente suplantar la genuina representación, la que debiera ser, condensada por una elección verdadera, de cuantos ejercen en los distritos, ó siquiera de su mayoría.

Este hecho, es tan notorio, que nos vemos excusados de nombrar provincias; no hay más que leer la relación de las pocas organizadas bajo esta forma y las de algunas delegaciones de algunos distritos, para confrontar la continuación de las mismas personas, que ya no recatan su éxito, siguiendo su campaña caciquil de imposición en los mismos boletines, heraldos de la colegiación obligatoria.

Entre la conducta de aquéllos, que de frente se oponen á este impulso regenerador de vindicatoria solidaridad de nuestra clase y la artimaña de éstos que, simulando entusiasmos que no sienten, se someten á humillantes hipocresías, para suplantar y acaparar la representación de todos los titulares, la elección no puede ser dudosa; los primeros proceden sin doblez alguna, luchan frente á frente, con nobleza y gallardía, no como los segundos, que falsifican opiniones y detentan derechos colectivos, mediante poderes falsificados, procedimiento doblemente eficaz á sus personales

pretensiones, pues no sólo se apoderan del organismo provincial correspondiente, para escarnio de las plausibles aspiraciones asambleistas, sino que, con su intervención, ostentada descaradamente, retraen á los mas entusiastas del acuerdo, y de ahí que, á estas fechas, ya no sea una hermosa realidad la asociación nacional de la clase médica.

Cierto que, el germen de tan previsto bastardeamiento, vino á la vida, desde su origen, al no plantear la asociación general con líneas vigorosas de libertad é independencia, sin acomodamientos no sentidos, ni convencionalismos de añagaza, hasta en detalles como el de celebrarse la Asamblea de titulares en el local del Colegio provincial de médicos de la Metrópoli, circunstancia que, desde luego, cohibía la libertad de los representantes, entre los que abundaban caracteres é ilustraciones contra los Colegios obligatorios, como así lo manifestaron en la misma Asamblea, á pesar de la natural cohibición que había de actuar en ellos, siquiera por galantería, para no extremar sus justas protestas, en el domicilio social del metropolitano de dichos Colegios.

No en vano, el presidente de la Junta de gobierno, que les cediera el local, alardeaba despectivamente del fracaso de sus cándidos y accidentales huéspedes, que cayeron en el lazo, siendo objeto de su inmediata fiscalización, inaugurando é influyendo en las sesiones, con evidente coacción moral; cobrando con usura su cortesía jesuítica.

Si, sobre las predichas consideraciones, que vaticina un sensible fracaso inminente, los iniciadores fijan su atención en la extraña circunstancia de no tener, á pesar de ser unos *doscientos* los titulares de la villa y corte, *uno* siquiera que se haya prestado a representar la clase titular, en la Comisión permanente de la Asamblea; que aquí, como en la mayoría de las provincias colegiadas, excepto las que lo han hecho para suplantarles, tampoco se han asociado por distritos, *mientras que todos ellos continúan colegiados y sometidos á la influencia colegiadora*, deben comprender que urge cambiar de rumbo y procedimiento, y valientemente, con gallardía, excitar las iniciativas individuales de los distritos para que se organicen con genuinas representaciones, con plena libertad é independencia de los Colegios provinciales y de sus delegaciones de distrito.

De lo contrario, precipitarán el avance hasta el fracaso, desautorizando la asociación voluntaria en pro de la servidumbre obligatoria.

## LA SEMANA

A pesar de cuanto se había dicho, de que el XIV Congreso internacional de Medicina se celebraría en Abril, después de ser acordada la sus-

pensión en Consejo de ministros, y de que éste, en principio, atendiendo á las protestas contra tan comentado aplazamiento, había desistido del acuerdo, he leído lo siguiente en *El Liberal* del día 8: «*Lo que dice Silvela*. El Congreso de Medicina se celebrará en Mayo, y los gastos que éste origine se pagarán con un crédito extraordinario que se pedirá á las Cortes.»

Es, pues, un hecho, ya sancionado oficialmente, el aplazamiento, contra el que dedicó su fondo *El Imparcial* del día 6 de los corrientes, epigrafiado *Por honor nacional*; y, firmes y ratificados quedan los justos cuan depresivos comentarios que hace dicho colega á este acuerdo, lanzado á la publicidad por el actual presidente del Consejo de Ministros.

Tal vez un acto de energía de los ilustres que constituyen la alta Junta de organización y propaganda, oportunamente formulado, antes de este desastrozo aplazamiento, hubiera evitado la poco gallarda situación en que se encuentran, y también lo estéril de sus trabajos, que, en gran parte, han de ser reproducidos, despilfarrando mucho material impreso, todo el que exprese la fecha de la convocatoria y la orden de los días de sesiones, aumentando los gastos cuando, no existe para ellos ni una peseta presupuestada.

Esto mismo sucederá al *II Congreso internacional de la prensa profesional*, anunciado para los días que precedieran al XIV Congreso de Medicina.

Nunca con más razón que ahora se puede exclamar:

¡Qué dirán las naciones extranjeras!

\* \*

El día 8 de los corrientes se celebró la inauguración de la Universidad popular de Valencia, verdadero acontecimiento para la madre Patria, suceso que la prensa del 9 refiere de la manera siguiente:

«A las nueve de la noche se celebró, con gran solemnidad, la inauguración de la Universidad popular, creada por el Sr. Blasco Ibáñez.

Asistieron los profesores de la misma señores Santomá, Milego, Morote, Arenas, Gil y Morte, Casanova, Heras, Cervera, Barat, Villó, Pastor, Salom, Bartual y otros.

El sabio catedrático de la Universidad Central, D. Gumersindo de Azcárate, dió su anunciada conferencia, desarrollando el tema *Neutralidad de la Ciencia*.

El discurso del ilustre orador ha sido verdaderamente magistral.

Más de mil trescientas personas que llenaban el local, interrumpiéronle con frecuentes y entusiastas aplausos.

El doctor Pastor desarrollará mañana el tema *Higiene Industrial*.

Y en los sucesivos días de esta semana, hablarán los Sres. Morote, Arenas, Santomá, Gil y Morte, y Milego, en el orden que telegrafio.

El acto verificado esta noche ha revestido mucha importancia.»

Y yo comento que la tiene mucho más en pro de nuestro progreso nacional y de nuestra cultura patria.

\* \*

Coincidiendo con este suceso memorable, y como demostración de que no hay dicha humana completa, el mismo día 8, *El Liberal* de Madrid reproduce un telegrama publicado por *El Liberal* de Barcelona el 6, con la siguiente noticia, tan triste cuan lacónica:

«Ha fallecido en el manicomio de San Baudilio de Llobregat el célebre doctor Cervera, notable oculista de Madrid, que se hallaba recluido en dicho establecimiento.»

La noticia necrológica, apena el ánimo de cuantos conocimos y nos honramos con la amistad de uno de los primeros oculistas de Europa, ante quien representó gloriosamente á España con su magistral pericia y envidiable experiencia clínica.

Fué, además, un gran patriota; ocupó el alto sitial de la presidencia de nuestro parlamento, sólo por su nobleza de ideas; fué siempre puro á todo interés bastardo, rebosaba bondades personales y era humilde en su trato, sin la soberbia de ostentar mentidas modestias.

Inesperadas contrariedades, surgidas en su vida tranquila, desorganizaron aquel cerebro, llevando al hombre insigne á sucumbir en un asilo como uno de tantos números!!

\* \*

El ilustrado profesor de la Facultad central de Medicina, D. Sebastián Recasens, catedrático de Obstetricia y Ginecología, ha inaugurado la serie de conferencias, anunciadas para todos los jueves por el Colegio de Médicos de Madrid, y el del 5 de los corrientes expuso y desarrolló la tesis de *Los miomas en su relación con el embarazo*.

Con decir que su lección oral excedió de lo mucho que se esperaba de la ponderada ilustración del docto catedrático, hago el mejor elogio de su trabajo técnico.

Para el jueves del 12, día en que emborrono estas cuartillas, está anunciada la segunda conferencia, á cargo de D. Angel Pulido y Fernández, bajo el tema profesional de *Relaciones de la clase médica con las asociaciones benéficas y benéfico-industriales*.

Celebraré poder aplaudir de igual manera á este segundo conferenciante, en este asunto de actualidad, haciendo un estudio completo de tales empresas y asociaciones, tanto de las de *perro chico* como de las de *perro grande*, incluso la de la prensa, donde él presta sus servicios médicos.

\* \*

*Bomba final.*—En mi semana del 14 del pasado Enero, cediendo á intrigante chismografía, copié los comentarios de una *miscelánea* de la *Medicina Contemporánea*, y, en el siguiente párrafo, la contestación de *El Siglo Médico*, que replica aludiendo á dicha revista de *chupavínageras*.

Sin presumir de lince, desde luego creí que, á frase tan comedia y clásica, había de contestar el primer colega citado, procurando la revancha, y así lo hace en esta forma:

«CONSTE. Esta *Revista* no contesta á groserías de gentes mal educadas que demuestran merecer volver á su cuna tabernaria.»

El hecho de publicar el primer agravio de

*El Siglo*, me impone el deber de neutralidad publicar la contestación de la *Medicina Contemporánea*, lamentando de todas veras que de tal manera, en vez de discutir ideas, se apostrofen las personalidades.

## Á LA JUNTA DE GOBIERNO

DEL

## COLEGIO OFICIAL DE BALEARES

• El director de nuestra Revista me entrega un extenso comunicado (de siete cuartillas de letra menuda), que le dirigen el presidente y el secretario de la Junta de Gobierno del Colegio médico de Palma de Mallorca (Baleares), motivado por la protesta que formulé en la semana del 21 de Enero último, contra el dictamen de dicha Junta, á favor de la colegiación obligatoria.

Estos señores, cuyas cuartillas lamento no se publiquen, para su castigo, por su especial redacción é incongruencia, fundan su rectificación en que sólo transcribí la conclusión 2.<sup>a</sup> y no los considerandos que la preceden, en los que declaran sus *conviniónes racionales* (!) La razón no puede ser más ridícula; si todo considerando funda la respectiva conclusión, y toda conclusión es del respectivo considerando una síntesis, ¿á qué cosa exigencia?

Tal pretensión es tan ociosa é inoportuna como la del autor que, criticado en una parte de su obra, exigiera que se publicara el texto íntegro, ó, al menos, que todas sus partes se sometieran á crítica. Yo copié tan sólo esa conclusión 2.<sup>a</sup>, porque para muestra basta un botón, y el botón se parecía á las onzas de cabo de barra, pues era superior á los demás botones, como que en él se lee el intento de prohibir, á los no colegiados, *ejercer cualquier cargo público relacionado con su profesión*. ¿Y aún les parece á dichos señores que tal conclusión necesita considerando?

Dicho concepto, exclusivamente, fué por mí tratado, lamentando la ignorancia que evidenciaban los proponentes, relativa á lo que es un cargo público, en el ejercicio médico, á cuyo fin cité la jurisprudencia que una vez más ratifica la Real orden última, sobre vacunación y revacunación obligatoria, por la que, *cuantos ejercen libremente*, sin cargo alguno del Estado, provincia ni municipio, se les obligue á cumplir con dicha resolución gubernativa; y ahora que contesten esos señores, ¿en qué concepto son obligados?

Pues este asunto, único que yo traté, ni siquiera se alude en ese comunicado; mas, en dolosa compensación, los mismos señores dicen, bajo su palabra, que eran anticolegiadores, pero que aceptaron los cargos porque son obligatorios. A esto sólo les replico que, antes de obtener un cargo en la Junta del Colegio, es preciso colegiarse; que la colegiación no ha sido obligatoria ni un momento, pues abundan las provincias sin Colegios de médicos y de farmacéuticos, y, donde existen, no todos los que ejercen se han colegiado, y alguna provincia ha habido que, á consecuencia de disposiciones gubernati-

vas, contra sus abusos de atribuciones, *cual la exacción ilegal del timbre en los certificados*, disolvió su Colegio, sin que las autoridades correspondientes obligaran la reconstitución del disuelto organismo. Estos hechos probados, fuéranme á no creer en su fe anticolegiadora, pues los que siempre la tuvimos y seguimos teniéndola. ni nos hemos colegiado. ni tampoco nos colegiaremos, *porque no se puede obligar á colegiar al que no quiera colegiarse.*

Como si esta notoria contradicción no fuera bastante, estos señores, á pesar de las mil y una vez que en estas columnas se ha hecho constar que la Real orden que siguió á la *inhibición de entender*, ó á la *declaración de incompetencia* del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, era de puro trámite, como oficialmente confirmó el entonces Ministro Sr. Moret, y en cumplimiento de la ley y reglamento de lo Contencioso, aseguran graciosamente que quedó ratificada la Colegiación obligatoria, cuyo aserto les condena á elegir un extremo de la siguiente disyuntiva: tal afirmación, ó es de mala fe, ó de inexcusable ignorancia.

*Al entretanto*, plagiando el estilo de mis ilustres comunicantes, deploro *el que* tenga que suspender aquí mi palique, por la sencilla circunstancia de que ya me he excedido con todo lo dicho anteriormente, puesto que, de cierto, nada me rectifican los señores aludidos, relativo á mi protesta ante su pretensión de que se prohíbe, á los no colegiados, el ejercicio en los cargos oficiales, ni siquiera me han definido lo que entienden por cargo público.

GIL BLAS.

## Sección científica.

### REVISTA DE REVISTAS

#### ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Influencia de la mucina sobre el bacilo diftérico.—Duración de la actividad del suero antidiftérico.—Profilaxis de la difteria por inyecciones preventivas de suero.—Eficacia del suero canceroso en los perros.—Empleo terapéutico del líquido ascítico.

**Influencia de la mucina sobre el bacilo diftérico.**—J. Arloing, estudiando experimentalmente esta defensa orgánica, hace estas conclusiones:

1.<sup>a</sup> La mucina ejerce sobre la virulencia del bacilo de Loeffler, de un cultivo de veinticuatro horas, una acción indiscutible, poco apreciable, si el contacto dura poco, y manifiesta, si dura de media á una hora. Los conejitos inoculados con esta mezcla, sobreviven todos.

2.<sup>a</sup> La toxina no es atacada á las ocho horas de contacto con la mucina.

3.<sup>a</sup> El bacilo diftérico no se desarrolla con la mucina filtrada y sin caldo. Es, pues, un medio disgenésico para este microbio. Si la cantidad de mucina es menor, este efecto no existe y el bacilo vegeta y conserva su virulencia.

4.<sup>a</sup> Parece, por tanto, que la mucina es bactericida y no antitóxica.

Dor, una vez expuesto por Arloing su trabajo, llama la atención sobre su importancia, pues enseña algo sobre las defensas orgánicas. La producción del moco, es un proceso defensivo, común á todos los seres; hasta se le encuentra en ciertos vegetales.

**Duración de la actividad en el suero antidiftérico.**—Chiadini ha hecho investigaciones en el Instituto Farmacológico de Bolonia, con suero de origen muy distinto. Los ensayos han demostrado, según este profesor, que la antitoxina del suero resultó completamente inactiva, después de cuatro años de conservación; después de tres, la actividad estaba notablemente disminuída. Un suero de dos años, suele conservar su poder antitóxico, pero puede muy bien ser modificado, sin que intervenga ningún cambio físico, tal como un enturbiamiento. La adición de antisépticos, carece de influencia. Las acciones debidas á la luz ó á las variaciones de temperatura, en las condiciones en que se ejercen generalmente sobre el suero, no anulan ni disminuyen su potencial antitóxico.

**Profilaxis de la difteria por inyecciones preventivas de suero.**—El doctor Sevestre, ha presentado á la Academia de Medicina de París el estudio de esta tesis, dedicando las siguientes conclusiones, extractadas de *Le Mond Medical*:

1.<sup>a</sup> Las inyecciones preventivas de suero tienen una acción manifiesta, pues producen la inmunización de los niños expuestos á contraer la difteria. Jamás han producido accidentes serios, y á lo sumo, en algunos casos, dan lugar á pasajeras erupciones y, más raramente, á dolores articulares. Por desgracia, el período de inmunidad es de muy corta duración: de tres ó á lo más cuatro semanas. En los casos raros, en que la difteria se presentó, á pesar de la inyección, fué benigna.

2.<sup>a</sup> Las inyecciones de suero están indicadas, especialmente en las familias en que se ha presentado un caso de difteria, para preservar del contagio á los demás niños. Sin embargo, cuando estos niños se aislan del medio ambiente contaminado y además están vigilados por un médico, podremos dispensarnos de recurrir á las inoculaciones. La siembra del *mucus* nasal y faríngeo es obligatoria.

3.<sup>a</sup> Las inyecciones preventivas están indicadas, igualmente, para los niños que concurren á una escuela, casa-cuna, sala de hospital, etc., en la cual se haya presentado un caso de difteria.

4.<sup>a</sup> Hasta cuando no haya un caso probado de difteria, pueden estar indicadas las inyecciones, en ciertas condiciones especiales, salas de sarampión, de escarlatina, etc. Sin embargo, en cuanto al sarampión, su acción no parece ser tan segura; las dosis de suero deben ser más fuertes y repetirse con más frecuencia.

5.<sup>a</sup> La práctica de las inyecciones preventivas no nos evita las demás precauciones profilácticas, desinfección y aislamiento, pero las hace más eficaces y fáciles.

6.<sup>a</sup> Después de la discusión de la Sociedad de Pediatría, en la cual tomaron parte la inmensa mayoría de médicos de los hospitales de niños, la Sociedad adoptó la resolución siguiente.

«La Sociedad de Pediatría afirma que, las inyecciones preventivas de suero, no tienen peligro serio alguno y garantizan la inmunidad en proporciones considerables, durante algunas semanas; y, por lo tanto, recomienda su empleo en las agrupaciones de niños y en las familias en que resulte imposible la vigilancia científica.»

Esta conclusión general, me parece dar, acerca de la cuestión de las inyecciones preventivas de suero en la difteria, una solución satisfactoria y exenta de prejuicio. Si la Academia cree que se pueden aceptar los mismos términos de dicha conclusión, ó, por lo menos, su sentido general, tan alto patronato daría á estas afirmaciones la consagración suprema que aseguraría su éxito.

**Eficacia del suero canceroso en los perros.**—El fracaso repetido constantemente en la inoculación del cáncer humano, en animales, ha dado motivo á nuevas experiencias de los doctores Leyden y Blumenthal, cuyos ensayos publican en el *Deut. Med. Wochenschr.*

En una primera serie de experimentos, dicen sus autores, han inyectado bajo la piel de conejos un líquido obtenido por la trituración de tumores cancerosos extirpados á los perros. El suero del animal inoculado, lo inyectaron inmediatamente á otros perros cancerosos; bajo su influencia, el tumor evolucionó reblandeciéndose, se fundía y acababa por desaparecer en absoluto. El examen histológico del tumor, repetido muchas veces, en el curso de estas inyecciones, demostró que el cáncer sufría una citolisis: con el microscopio se veían claramente numerosos leucocitos infiltrados entre las raras células cancerosas, las gotas de grasa y las células atacadas de degeneración adiposa.

En otra serie de experimentos, inyectaron á un perro atacado de un cáncer del recto, el líquido mismo, obtenido por trituración de un tumor canceroso de otro perro. Estas inyecciones produjeron igualmente la desaparición casi completa del cáncer. El pequeño núcleo, que quedó al cabo de cinco meses de tratamiento, fué reconocido microscópicamente como carcinoma epitelial.

Alentados por estos hechos, los autores han intentado tratar de la misma manera el cáncer en el hombre. Después de haber comprobado que, el líquido procedente de la trituración de los cánceres humanos, no producía ningún trastorno en los animales, han introducido varias veces este líquido en tres enfermos atacados de cánceres inoperables. Los dos primeros enfermos (cáncer de la uretra y de la vejiga, cáncer del útero y del ovario) sucumbieron. En la autopsia no se encontró metástasis en ningún órgano. En la tercera enferma, de cuarenta y dos años, que tenía un cáncer inoperable del útero, el tratamiento por el suero de cabra que había sufrido inyecciones cancerosas, y después el jugo canceroso directo, produjo, al cabo de diez meses, suspensión en el desarrollo del tumor, disminución de los dolores y mejoría en el estado general.

**Empleo terapéutico del líquido ascítico.**—El Dr. E. Degeyer publica en la *Revista Médica de Chile* un trabajo sobre el empleo del líquido ascítico en diversas enfermedades.

El empleado procedía de un cirrótico alcohólico, y se usó en inyecciones hipodérmicas, á la dosis de 20 c. c. durante cuatro días consecutivos, sin graves accidentes.

**Neumonía y bronconeumonía.**—Empleó este tratamiento con éxito en 36 enfermos: 30 hombres y 6 mujeres; entre ellos uno de setenta años, cuatro de sesenta á sesenta y cinco, y tres de cincuenta. El delirio se calma, la expectoración se hace fácil y vuelve el sueño reparador. La regresión del proceso ha sido, en la mayoría de los casos, con marcada rapidez y es lo que más llama la atención. Los enfermos soportan perfectamente las inyecciones, y en casi todos no ha habido necesidad de emplear otro remedio. A ninguno se ha puesto vejigatorio, y, sólo en dos ó tres enfermos, se ha recurrido á las aplicaciones externas de tintura de iodo con guayacol. En muy pocos se ha hecho uso de las inyecciones de estrienina ó cafeína, y un solo neumónico ha tomado digital. A varios se les ha dado para bebida usual un poco de agua vinosa. Se ha empleado también el líquido ascítico en las siguientes enfermedades:

**Bronconeumonía.**—Los pocos casos que se han tratado de este modo, han llegado á la curación completa.

**Fiebre puerperal.**—En un caso, con temperatura de 40.º, se pusieron dos inyecciones, pero la temperatura no bajó. Tampoco se consiguió que bajase la fiebre con las inyecciones de agua salada, con los lavados intrauterinos con lisol y alcohol, ni con el legrado; la enferma sucumbió.

**Fiebre tifoidea.**—Se ha aplicado el suero en cinco enfermos. En cuatro la temperatura bajó al tercer día para no volver á subir. De esos cuatro, dos murieron; uno por meningitis tifoidea y otro por enteritis, que no se pudo combatir con nada. En dos tifoideos, la enfermedad ha seguido su curso sin obedecer al *serum*.

**Coqueluche.**—Se pusieron tres inyecciones en una niña de cinco años. Con las dos primeras disminuyeron los accesos. Volvió después la tos con fuerza, y otra nueva inyección produjo alguna calma en la enfermita. Ultimamente estuvo en observación.

Se ha aplicado también el líquido ascítico en las heridas atónicas, en los chancros y adenitis supuradas. Como este líquido, además de ser estimulante, es de reacción alcalina, cree el doctor Degeyer que puede influir como un buen tóxico en estas lesiones.

## XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

CONCLUSIONES DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS POR EL CUERPO FACULTATIVO DE BENEFICENCIA MUNICIPAL.

### Conclusiones.

(a) **Estadísticas.**—1.ª Siendo la Estadística fuente de muchas enseñanzas, y la Sanitaria el fundamento obligado para implantar cualquiera de las diversas medidas higiénicas necesarias, sería conveniente que, el Instituto Geográfico y

Estadístico, las diera á luz con más frecuencia y que todos los Ayuntamientos las publicaran con regularidad, lo más tarde cada trimestre; las que forma el de Madrid, deben modificarse en sus bases y hacerse más concienzudamente en sus detalles.

2.<sup>a</sup> Habiendo sido la natalidad media anual de España, en el último quinquenio, de 34,50 por 1.000 y la de Madrid, en el mismo tiempo y para la misma cantidad, de 32,69, estamos en este concepto á un nivel más bajo que el resto del país en conjunto. No obstante, nuestra situación es satisfactoria, comparándola con la mayor parte de las capitales de Estados europeos y aun con muchas de provincias españolas, de las que 22 tuvieron menor natalidad en el año 1900.

3.<sup>a</sup> La mortalidad media anual de España, en el período estudiado, ha sido de 28,79; la de Madrid 31,43 por 1.000; perdemos, relativamente, más habitantes que el resto de la monarquía en conjunto. Comparándonos con todas las capitales de Estados de Europa, nos hallamos en situación muy desfavorable; con las demás provincias españolas, hacemos el número 23, en la relación ordinal de menor á mayor mortalidad en el año 1900.

4.<sup>a</sup> La población infantil matritense era hace cuatro años de 247, por 1.000 habitantes. Lo mismo, en total, que en cada uno de los grupos en que hemos dividido aquélla, las cifras resultan bajas, comparándolas con la proporción media en que se hallan los niños en Europa y en España.

5.<sup>a</sup> De los 126.806 niños que había en la Corte, á fines de 1898, pertenecían al sexo masculino 60.881 y al femenino 65.925.

6.<sup>a</sup> Los datos aislados, obtenidos en algunas consultas y hospitales, inducen á creer que son demasiado frecuentes y numerosas las enfermedades que sufren los niños.

7.<sup>a</sup> La proporción por 1.000, de fallecimientos que ocasionan, también es muy crecida; 457,16 como promedio anual. Dentro de España, solamente trece capitales de provincias tuvieron mayor mortalidad infantil en 1900; fuera ocupamos también lugar poco envidiable.

8.<sup>a</sup> La mortalidad infantil femenina, respecto de la masculina, ha sido como 100:109,17. En los diez primeros años de la vida, el predominio mínimo, de los fallecimientos masculinos, ha sido casi constante en todos los grupos de edades; del décimo al décimoquinto año, el número de hembras muertas es notablemente superior al de varones.

9.<sup>a</sup> En Madrid, como en todas partes, la proporción de mortalidad infantil está en relación inversa, aunque irregular, de la edad, siendo evidente el decrecimiento de aquélla, desde que se nace hasta llegar á los quince años.

10.<sup>a</sup> El tanto por ciento con que ha contribuído á la mortalidad infantil, cada uno de los grupos por edades, que hemos estudiado, ha sido así: menores de un año, 49,40; de uno á cinco años, 38,52; de cinco á diez años, 8,72; de diez á quince años, 3,35.

11.<sup>a</sup> Con los datos de los años 1900 y 1901, debemos pensar que, la mortalidad que proporcionan los menores de un mes, no es tan crecida

en Madrid como se calcula, que es para los niños de igual edad en casi toda Europa.

12.<sup>a</sup> El total de la mortalidad infantil es tan excesivo que, admitiéndose por los higienistas de más crédito que, de cada 10 nacidos, pasan del quinto año cerca de 7, aquí sólo cumplen esa edad 5,85.

13.<sup>a</sup> El único año que nos ha sido posible computar las defunciones de los niños legítimos é ilegítimos, acusa una mortalidad relativamente menor, la de los segundos, que la de los primeros. Este absurdo puede tener su explicación en el hecho de ser trasladados fuera de la capital, para su crianza, muchos ilegítimos apenas nacidos.

14.<sup>a</sup> Los meses del año que más defunciones de párvulos causan, son: Julio y Enero, correspondiendo á estos meses la máxima mortalidad estacional en su estío é invierno.

15.<sup>a</sup> Los distritos de Inclusa, Latina y Hospital, cuyas malas condiciones higiénicas son notorias, contribuyen con mayor proporción á la mortalidad total de párvulos. Los restantes tienen un obituario relacionado estrechamente con sus circunstancias de higiene urbana.

16.<sup>a</sup> No hay relación entre la mortalidad infantil y la densidad de población; precisamente, en el distrito en que ésta es mayor, es aquella la más pequeña.

17.<sup>a</sup> Las enfermedades por aparatos, dan defunciones en el orden siguiente: respiratorio (25,66 por 100); nervioso (20,21); digestivo (14,92); locomotor (2,11); circulatorio (1,86), y génito-urinario (0,90.)

18.<sup>a</sup> Los afectos respiratorios y nerviosos producen en Madrid, y otras grandes poblaciones españolas, una mortalidad extraordinaria, en comparación con la de otros países: no está bien dilucidado si esta diferencia es debida á circunstancias individuales ó á determinadas condiciones climatológicas.

19.<sup>a</sup> En las defunciones ocasionadas por enfermedades de los demás aparatos, aquella diferencia es menor, y hay bastante parecido entre la proporcionalidad que suministran las cuatro capitales comparadas.

20.<sup>a</sup> Las enfermedades infecciosas (incluyendo la tuberculosis y la sífilis) han ocasionado un 26,70 por 100 del total de fallecimientos infantiles.

(b) **Etiológicas.**—21.<sup>a</sup> El estado social de la embarazada influye notablemente en la proporción de la mortalidad: en Madrid, la proporción de los nacidos muertos ilegítimos, es mayor que la de los legítimos. En otros puntos de España, esta proporción es enorme, pues hay poblaciones, como Barcelona, en que nacieron sin vida la cuarta parte de los ilegítimos. El estado sanitario de los progenitores, las compresiones abdominales con fajas y corsés, para disimular la preñez, y la miseria que por abandono sufren las embarazadas solteras, pueden dar cuenta de la mayor natimortalidad de sus hijos.

22.<sup>a</sup> La influencia de la herencia patológica es más notable en los hijos de los sífilíticos y alcohólicos.

23.<sup>a</sup> Aunque el infanticidio y el aborto provocado escapan, por el misterio en que se perpetran, á toda investigación científica y judicial, debemos pensar que contribuyen en alguna

proporción á disminuir la natalidad ó á engrosar las cifras de natimortalidad.

24.<sup>a</sup> La asistencia del parto por personas imperitas, ignorantes de las intervenciones que pueden ser necesarias en él y de los cuidados que haya que prodigar al recién nacido, tienen á su cargo la vida de muchos niños.

25.<sup>a</sup> De las defunciones, por enfermedades *diatésicas*, citamos solamente las producidas por *heredo-sífilis*, para expresar nuestra creencia de que su número ha debido ser mayor que el de 254 que acusa nuestra estadística.

26.<sup>a</sup> Creemos, en cambio, que es exagerado el de 7.429 (20,21 por 100 de la mortalidad infantil) que arrojan las enfermedades *nerviosas*, por la desproporción con lo que resulta en otras estadísticas extranjeras, y porque, en nuestra opinión, se confunden con ellas muchas cuya localización está primitivamente en el aparato digestivo.

27.<sup>a</sup> Las del *aparato respiratorio*, dan una proporción enorme (25,66 por 100); en nuestro sentir, está sin resolver el problema de si, tan grande mortalidad, es debida á circunstancias individuales ó climatológicas.

28.<sup>a</sup> En el grupo de las *digestivas*, deberían incluirse muchas que van en el de las *nerviosas*; por este motivo, la proporción en que figura la mortalidad por aquéllas, es más reducida que en otros países. Del 14,92 por 100, en que figuran en el total de la mortalidad, corresponde más del doble (68,14) á los menores de un año, lo que demuestra que, la alimentación prematura de los niños, es demasiado frecuente en Madrid.

29.<sup>a</sup> Concurren á la crecida mortalidad, por *enfermedades infecciosas*, la mala organización sanitaria de Madrid, el incumplimiento de las disposiciones que tienden á prevenir aquéllas, la apatía de las autoridades para emprender las reformas, de toda clase, que son del dominio de la higiene pública y la inobservancia de los preceptos de higiene individual.

30.<sup>a</sup> El abandono en todos sus aspectos, social, higiénico y educativo, tiene crecido valor etiológico en la producción de las enfermedades.

31.<sup>a</sup> La asistencia á las escuelas públicas y privadas, con su deficientísima inspección médica, es peligrosa para la salud de los niños.

32.<sup>a</sup> Igualmente contribuyen á que la mortalidad sea mayor, las preocupaciones que las familias tienen para la aplicación de algunos remedios propuestos por el médico, el empleo de otros recomendados por profanos y curanderos y la deficiencia de ciertas asistencias facultativas.

(c) **Profilácticas y terapéuticas.**—33.<sup>a</sup> Al igual que otros países de mayor cultura, debiera prohibir el Estado el matrimonio de individuos que sufran enfermedades capaces de ser trasmitidas á sus descendientes.

34.<sup>a</sup> En bien de las embarazadas pobres y de los niños que han de dar á luz, debiera ampliarse y mejorarse el servicio de las dos Maternidades que existen en Madrid, y crear otras nuevas, bajo el tipo de algunas extranjeras que pueden servir de modelo.

35.<sup>a</sup> Es de necesidad urgente la promulgación de leyes parecidas á las que rigen en otros países, que protejan los niños entregados á no-

drizas, y que la reglamentación exigua que hoy tienen éstas en Madrid, se cumpla y se perfeccione.

36.<sup>a</sup> Sería conveniente que se extremase la vigilancia de las condiciones que debe reunir la leche puesta á la venta.

37.<sup>a</sup> La fundación de Sociedades protectoras de niños, no tiene en Madrid el desarrollo y medios que en otras poblaciones extranjeras; dados los éxitos que obtienen las existentes, sería convenientísimo que se multiplicasen.

38.<sup>a</sup> Prueba la necesidad social que satisfacen las Casas-cunas y Dispensarios, para niños enfermos, la creciente concurrencia que tienen; el único *Hospital de niños* que existe, no basta para satisfacer las necesidades de la población; si se creasen más hospitales, así como sanatorios-escuelas y asilos especiales, se haría un gran beneficio á la infancia doliente.

39.<sup>a</sup> Mientras se instituyen nuevas leyes protectoras de niños, debería procurarse el exacto cumplimiento de la que regula el trabajo de aquéllos.

40.<sup>a</sup> Nuestro Municipio podría crear fácilmente, y sin ningún dispendio, una vigilancia médica de las Escuelas, que evitaría, seguramente, bastantes enfermedades de las que en aquéllas se pueden adquirir; también debiera mejorar las condiciones higiénicas de los locales en que se hallan.

41.<sup>a</sup> Sería fácil, económico y de resultados, divulgar los preceptos higiénicos.

42.<sup>a</sup> Aunque más costoso que el medio anterior, también debiera procurarse crear lugares públicos de juego para niños.

43.<sup>a</sup> Los complejos procedimientos que han de ponerse en juego para combatir nuestra crecida mortalidad, por enfermedades infecciosas, se reducen á hacer cumplir, inexorablemente, las leyes vigentes, mientras se crea una ley de Sanidad, en armonía con los modernos conocimientos científicos.

LUIS FATÁS Y MONTES

Médico del Cuerpo de Beneficencia, Higiene y Sanidad

## Sección oficial.

### GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

**Colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares, etc.**

(Continuación.)

Art. 13. No se concederá ingreso en Escuela pública, Colegio ó Liceo particular, Asilo de Beneficencia, ni establecimiento alguno dependiente del Estado, la provincia ó el Municipio, exceptuando los Hospitales, á menores de diez años que no exhiban la certificación de hallarse vacunados, ni á menores de veinte años que no presenten la de revacunación.

Los Directores de establecimientos oficiales ó particulares á que se refiere este artículo, incurrirán por su inobservancia en la multa de 50 á 500 pesetas, que le será impuesta por el Gobernador de la provincia respectiva, con arreglo al art. 22 de la ley Provincial.

Art. 14. Los cabezas de familia, dueños de

fondas, hospederías, Directores de Colegios ó talleres, Superiores de Comunidades, y en general, los Jefes ó empresarios de cualquiera colectividad ó agrupación de vivienda ó trabajo, están obligados á dar cuenta á las Autoridades municipales de su población y distrito de los respectivos casos de viruela que se presenten. Bajo su responsabilidad han de adoptar las medidas que determina el art. 17. En caso de carecer para esto de posibilidad y medios, lo comunicarán detalladamente á las referidas Autoridades municipales. Caso de incumplimiento, incurrirán en la penalidad marcada por los artículos 596 y 600 del Código penal, para cuya aplicación se pasará tanto de culpa á los Tribunales ordinarios.

(Continuará.)

## NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Memoria* leída en la Asamblea de Médicos Titulares, celebrada en Madrid en el mes de Octubre de 1902, por don Andrés Vázquez Vesca, Médico Titular del Pereiro, Haro (Logroño). Imprenta de E. Sáenz-López, 1902 (dos ejemplares) *L' Edition Médicale. Comment on défend son visage*, par le Dr. R. Désajon, Officier de l' Instruction Publique. Avec figures dans le texte. Prix: 1 franco. 29, Rue de Seine. (Id.) (Véase el anuncio).

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En el septenario de 30 de Enero al 5 de Febrero se han inhumado 312 adultos y 25 párvulos; la primera cifra ocupa el segundo lugar del quinquenio, siendo menor del máximo en 130 y mayor del mínimo en 5; la segunda también ocupa el segundo lugar, con diferencias de 8 de más y 8 de menos, respectivamente.

En igual período las Casas de Socorro municipales han prestado 1.714 servicios facultativos y entregado 2.923 donativos.

Aunque para nosotros es plausible el criterio que revela el Colegio provincial de Farmacéuticos de Lérida, en su sesión de 16 de Enero último, al tomar el acuerdo de convocar á Junta general y proponer la continuación del Colegio, con el carácter voluntario, no podemos menos de lamentar que aplacen su realización, esperando que se publique en la *Gaceta* la disposición gubernativa que sancione el dictamen de la Comisión de reforma de los Estatutos.

En la misma Real orden, en que se nombra dicha Comisión, se manifiesta bien claramente el mandato imperativo de excluir de dichos Estatutos cuanto se oponga á la independencia y libertad del ejercicio profesional y ciudadanía, mandato que, desde luego, excluye toda condición obligatoria y al que debieran ya haberse dado por aludidas todas las Juntas de gobierno, y haber citado á Junta general, declinando sus cargos, acto más gallardo que tener que disolverse forzosamente, ante el mandato de una Real orden.

Esto han debido hacer las Juntas desde que fueron conocidas las declaraciones del ministro Sr. Moret.

El proceso llamado de la Cecilia, ha dado motivo para que, tanto nuestros compañeros forenses, como los nombrados por la acusación privada y la defensa, hayan honrado y ennoblecido una vez más la valía y transcendencia de nuestra misión personal, en cuantos asesoramientos presta á los Tribunales de Justicia, evidenciando lo indispensable de su intervención en todos los fallos de atentados y delitos contra las personas.

Merecen especial mención el forense D. Cipriano Moreno, el nombrado por la acusación privada, D. Luis Guedea, y, singularmente, el de la defensa, doctor Call, por

lo elevado de su dictamen y la doctrina que entraña en el concepto psico fisiológico.

El Ayuntamiento de Madrid, en sesión del 6 del actual, ha concedido la excedencia de dos años, en sus respectivos servicios, á los ilustrados médicos, Dr. D. Eduardo García del Real, por haber obtenido, mediante oposición, una cátedra de *Enfermedades de niños*, y al Dr. don Antonio Martínez Angel, Director del Instituto Rubio.

Hoy 28, sábado, á las cinco de la tarde, dará principio, en la Facultad de Medicina, el segundo ejercicio de las oposiciones al cuerpo de tocólogos de Beneficencia municipal de la metrópoli.

El Cuerpo médico de la Asociación de la Prensa, en la que abundan muchos que ni fueron, ni son, ni serán periodistas, y que pagan *una peseta al mes*, al solo objeto de utilizar el servicio médico-farmacéutico, como socios de la más miserable empresa benéfica, pero servida por los más ilustres de la clase, ha prestado, durante el año 1902, los siguientes servicios:

	Visitas.
Médicos de distrito. . . . .	2.702
» especialistas. . . . .	1.251
Cirugía general. . . . .	14
Homeopatía. . . . .	364
TOTAL. . . . .	<b>4.463</b>

Se han registrado 25 consultas y 15 visitas extraordinarias.

Los profesores omiten las visitas que en sus despachos les hacen los enfermos.

A pesar de tan gran número de servicios, y de figurar en el Cuerpo médico de la Asociación de la Prensa reputados profesores, eminencias médicas, sólo se les ha abonado la cantidad de **12.629 pesetas**.

A las acreditadas farmacias que surten á los asociados, en favorables condiciones para la Asociación, se ha abonado en el mismo año de 1902 la cantidad de **11.400 pesetas**.

Las cuotas de los dentistas, en el segundo semestre del mismo año, ascienden á la cantidad de **952 pesetas**.

La protección del verdadero periodista, cuyos recursos son escasos ó no tiene ninguno, constituye una obra benéfica; pero que ese servicio no se limite á estos casos, y, por *una peseta mensual* se aprovechen los que viven *desahogadamente*, en el doble concepto de la palabra, de ser solventes y aprovechados, es un abuso y una inmoralidad que perjudica á la Asociación y no honra á las eminencias aludidas.

La Facultad de Medicina ha nombrado profesor de la asignatura de partos, para enseñanza de los practicantes, al ilustrado tocólogo D. Diego Soto y López, asignatura que hace años explica libremente á practicantes y matronas.

Felicitemos al agraciado por tan honrosa y espontánea distinción docente.

El naciente Laboratorio de sofisticación de especialidades extranjeras, al que hicimos referencia con motivo de misteriosos comentarios de otro colega, sigue dando juego á la clase farmacéutica.

Referente á este asunto hemos oído verdaderas atrocidades, como la de que el socio ó socios capitalistas reparten acciones liberadas de todo gasto, entre los primates de la clase médica, para que cooperen á hacer el artículo.

Por nuestra parte, en tanto no comprobemos tan graves imputaciones, protestamos de su certeza, en vindicación de nuestra honrada clase.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Imprenta de los Hijos de M. Ginés Hernández  
(sucesores de P. Núñez)

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1.221.